| ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL | ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ<br>NIT. 891.801.129-1 | GESTIÓN CONTRACTUAL<br>FORMATO | |
|---|---|---|---|
| | SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÒN | F-GCT-01<br>Versión 1 | Página 1 de 1<br>1/02/2025 |

## INFORME DEL CONTRATISTA

| INFORME DE AVANCE DEL CONTRATISTA | Fecha del presente informe | 19/06/2026 |
|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| PERIODO REPORTE | DEL 16 DE MAYO DE 2026 AL 15 DE JUNIO DE 2026 | CONTRATO No. | 21 |
| FECHA DE INICIO | 16/01/2026 | FINALIZACIÓN | 16/09/2026 |
| CONTRATISTA: | KAREN YULIANA MARTINEZ BOHORQUEZ | SUPERVISOR: | GLORIA ISABEL GONGORA VEGA |

## OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR(A) SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA, GRUPOS POBLACIONALES Y DEMÁS ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL MUNICIPIO DE MACANAL DURANTE LA VIGENCIA 2026".

## EJECUCIÓN CONTRACTUAL

| *REPORTE DEL CONTRATISTA* | | | *REPORTE DEL SUPERVISION* | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| *ITEM* | *ACTIVIDADES PACTADAS* | *ACTIVIDADES EJECUTADAS* | *VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES* | | | *OBSERVACIONES* |
| | | | *T* | *P* | *N* | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Realizar la valoración inicial psicológica y emocional de la víctima, de sus hijas e hijos, de las personas dependientes o en situación de vulnerabilidad dentro de la familia, si los hay. En los casos de violencia señalados en el Artículo 5° de la presente ley se procederá a realizar la verificación de derechos de conformidad con lo estipulado en la Ley 1098 de 2006 o la norma que la modifique o adicione. | Durante el periodo contractual, desde el área de Trabajo Social se realizaron **quince (15) valoraciones sociofamiliares** a población en condición de vulnerabilidad del municipio de Macanal, tanto del sector rural como urbano. La población atendida estuvo conformada por dos (2) niñas, un (1) niño, siete (7) adolescentes y cinco (5) adultos mayores.<br>Estas valoraciones permitieron identificar las condiciones familiares, sociales y de garantía de derechos de cada usuario, así como reconocer factores de riesgo y de protección presentes en sus entornos. De igual manera, se brindó orientación y acompañamiento a las familias, promoviendo el acceso a rutas de atención institucional y el fortalecimiento de las redes de apoyo para contribuir al bienestar integral de la población atendida. | | X | | No se anexa evidencia fotográfica en fundamento que es una informacion reservada y clasificada |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Establecer el nivel de riesgo de vulneración de los derechos de las personas afectadas por la amenaza o concreción de la violencia en el contexto familiar. | Por cada valoración sociofamiliar realizada se emitió el respectivo concepto social, teniendo en cuenta la identificación y análisis de los factores de riesgo y protección presentes en cada caso. La valoración permitió establecer el nivel de riesgo de los usuarios atendidos, entendiendo este como la posibilidad de que una situación adversa afecte el bienestar o la garantía de derechos de la persona, clasificándose en niveles bajo, medio o alto según las condiciones evidenciadas.Como resultado del proceso de valoración, se identificaron ***seis (6) casos*** de vulneración y/o amenaza de derechos en niños, niñas y adolescentes, los cuales requirieron seguimiento y activación de las rutas de atención correspondientes. Asimismo, se evidenciaron **cuatro (4)** casos de riesgo que afectaban la calidad de vida de personas adultas mayores, relacionados con condiciones familiares, sociales y de cuidado, frente a los cuales se brindó orientación y se realizaron las acciones pertinentes para promover la protección y restablecimiento de sus derechos. | | X | | No se anexa evidencia fotográfica en fundamento que es una informacion reservada y clasificada |
| 3 | Elaborar los correspondientes informes periciales de acuerdo con los estándares fijados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Los informes periciales serán gratuitos. | Durante el período contractual, desde el área de Trabajo Social se elaboraron dos (2) informes periciales sociales, atendiendo los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Dichos informes fueron realizados en el marco de procesos relacionados con presuntos hechos de abuso sexual en menores de 14 años.La elaboración de estos peritajes implicó la recolección y análisis de información sociofamiliar, la identificación de factores de riesgo y protección, así como la valoración de las dinámicas familiares y contextuales de las víctimas. Los informes emitidos constituyeron un insumo técnico para las autoridades competentes, contribuyendo al esclarecimiento de los hechos y a la adopción de medidas orientadas a la protección integral y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes involucrados. | | X | | No se anexa evidencia fotográfica en fundamento que es una informacion reservada y clasificada |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Elaborar los conceptos de grado de vulneración. | Durante el presente período contractual, desde el área de Trabajo Social se elaboraron **seis (6) conceptos de grado de vulneración y amenaza de derechos de niños, niñas y adolescentes,** correspondientes a tres (3) adolescentes, dos (2) niñas y un (1) niño, en el marco de los procesos de verificación de garantía de derechos adelantados por la Comisaría de Familia.Los conceptos fueron emitidos con fundamento en las entrevistas iniciales, visitas y demás elementos de análisis social, teniendo como referencia los derechos consagrados en la Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia. La valoración permitió establecer el estado de garantía, amenaza o vulneración de derechos fundamentales relacionados con la integridad personal, protección, familia, custodia y cuidado personal, alimentos, identidad y filiación, salud, educación, desarrollo integral en la primera infancia, recreación, vida cultural y participación en las artes.Como resultado del proceso de valoración se evidenció que, en los seis casos analizados, los derechos con mayor afectación correspondieron a la integridad personal, la protección, la custodia y cuidado personal, los alimentos, la salud y la educación. Se identificaron situaciones de amenaza en cuatro (4) casos relacionadas principalmente con conflictos familiares, deficiencias en las pautas de cuidado y condiciones que podían afectar el bienestar integral de los menores de edad. Asimismo, se evidenciaron derechos vulnerados en dos (2) casos, encontrándose afectaciones significativas en la garantía de la integridad personal, el cuidado y protección, el acceso efectivo a la educación, la salud, la identidad y el desarrollo integral.De manera específica, se determinó que tres (3) casos presentaban amenaza al derecho a la integridad personal, dos (2) casos registraban vulneración de este derecho y un (1) caso lo tenía plenamente garantizado. Respecto al derecho de protección, se identificaron tres (3) situaciones de amenaza, una (1) de vulneración y dos (2) con garantía efectiva. | | X | | No se anexa evidencia fotográfica en fundamento que es una informacion reservada y clasificada |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Elaborar los conceptos de grado de vulneración. | En relación con el derecho a la educación, ***se evidenciaron dos (2) casos de vulneración y cuatro (4) con garantía del derecho*** . Igualmente, se identificaron afectaciones en los derechos a la salud, alimentos, identidad y desarrollo integral en la primera infancia, las cuales fueron puestas en conocimiento de la autoridad competente para la adopción de las medidas de restablecimiento de derechos correspondientes.Los conceptos emitidos constituyeron un insumo técnico fundamental para la toma de decisiones dentro de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos, permitiendo orientar las acciones institucionales encaminadas a la protección integral y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio. | | X | | No se anexa evidencia fotográfica en fundamento que es una informacion reservada y clasificada |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Hacer todas las recomendaciones técnicas al comisario o comisaria de familia para que adopte las medidas de restablecimiento, protección, estabilización y atención que mejor correspondan a la garantía de derechos de las personas en riesgo o víctimas de la violencia en el contexto familiar. | Durante el período contractual, desde el área de Trabajo Social se elaboraron veinticuatro (24) informes técnicos sociales, en los cuales se emitieron recomendaciones dirigidas a la Comisaría de Familia para la adopción de medidas de restablecimiento de derechos, protección, atención y estabilización de las personas atendidas.<br>Estos informes fueron elaborados a partir del análisis de las condiciones familiares, sociales, económicas y de vulnerabilidad identificadas en cada caso, permitiendo orientar la toma de decisiones por parte de la autoridad administrativa. Las recomendaciones emitidas estuvieron encaminadas a garantizar la protección integral y el acceso efectivo a los derechos de niños, niñas, adolescentes, personas adultas y adultos mayores en condición de vulnerabilidad, promoviendo acciones oportunas para la mitigación de factores de riesgo y el fortalecimiento de los factores protectores presentes en sus entornos familiares y comunitarios.Asimismo, los informes constituyeron un insumo técnico fundamental dentro de los procesos adelantados por la Comisaría de Familia, contribuyendo a la implementación de medidas ajustadas a las necesidades particulares de cada usuario y favoreciendo la garantía, restablecimiento y protección de sus derechos fundamentales. | | X | | | No se anexa evidencia fotográfica en fundamento que es una informacion reservada y clasificada |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Apoyar el seguimiento de las medidas de protección y atención. | Durante el presente período contractual, desde el área de Trabajo Social se realizó seguimiento a las medidas de protección y atención impuestas por la Comisaría de Familia Municipal en casos relacionados con presunta violencia intrafamiliar. Estas actuaciones tuvieron como propósito verificar el cumplimiento de las medidas adoptadas, evaluar la evolución de las dinámicas familiares y realizar acompañamiento a las personas involucradas en cada proceso. Los seguimientos permitieron identificar cambios en los comportamientos y actitudes de los presuntos agresores, promoviendo procesos de reflexión frente a las conductas que originaron la situación de violencia y fomentando el reconocimiento de pautas de relacionamiento basadas en el respeto, la comunicación asertiva y la resolución pacífica de conflictos. Asimismo, se orientó a las partes sobre la importancia del cumplimiento de las medidas de protección y del respeto por los derechos de cada integrante del núcleo familiar.Estas acciones estuvieron encaminadas a fortalecer los factores protectores dentro de las familias, prevenir la reincidencia de situaciones de violencia, favorecer la convivencia familiar cuando ello resultara posible y seguro, y garantizar la protección integral de las víctimas, contribuyendo al restablecimiento de sus derechos y al mejoramiento de su bienestar social y familiar. | | X | | No se anexa evidencia fotográfica en fundamento que es una informacion reservada y clasificada |
| 7 | Aplicar la valoración de riesgo de feminicidio. | En el período contractual, no se llevó a cabo la aplicación de instrumentos de valoración del riesgo para la vida y la integridad personal por violencia de género en el contexto familiar (FIR). El riesgo se entiende como un peligro que puede suceder, con cierta probabilidad en el futuro y del que no se pueden controlar sus causas de manera absoluta. | | X | | No se anexa evidencia fotográfica en fundamento que es una informacion reservada y clasificada |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Practicar pruebas que el Comisario o Comisaria considere útiles, conducentes y pertinentes | Durante el presente período contractual, y en cumplimiento de las actuaciones ordenadas por la Comisaría de Familia, desde el área de Trabajo Social se realizaron **valoraciones iniciales a dos (2) niñas, un (1) niño, siete (7) adolescentes y seis (6) adultos mayores.** Estas intervenciones tuvieron como finalidad identificar las condiciones familiares, sociales y de vulnerabilidad de los usuarios, así como los factores de riesgo y protección presentes en sus entornos.Para el desarrollo de las valoraciones se emplearon técnicas e instrumentos de intervención social, tales como entrevistas semiestructuradas, observación directa y análisis del contexto familiar y comunitario, permitiendo obtener información relevante sobre la situación particular de cada usuario. A través de este proceso se logró establecer una comprensión integral de las dinámicas familiares, redes de apoyo, condiciones socioeconómicas y posibles afectaciones en la garantía de derechos.Los resultados obtenidos sirvieron como insumo técnico para la emisión de conceptos y recomendaciones dirigidas a la Comisaría de Familia, orientando la adopción de medidas de protección, atención, restablecimiento de derechos y acompañamiento social, de acuerdo con las necesidades identificadas en cada caso. | | X | | No se anexa evidencia fotográfica en fundamento que es una informacion reservada y clasificada |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | Realizar las verificaciones de derechos (conceptos integrales o entrevista inicial) programadas en casos de restablecimiento de derechos, violencia familiar, violencia de género, conciliación de alimentos, hogares de paso y demás requeridas por la autoridad administrativa (dentro de las 4 áreas de desarrollo), teniendo en cuenta lo estipulado en la ley 1098 de 2006 modificada parcialmente por la ley 1878 de 2018, y la ley 2126 de 2021. | Durante el período contractual, la Comisaría de Familia ordenó la realización de procesos de verificación de derechos y valoración inicial a dos (2) niñas, un (1) niño y siete (7) adolescentes, en el marco de actuaciones relacionadas con presuntas situaciones de vulneración de derechos. De igual manera, se efectuó la valoración de seis (6) personas adultas mayores que presentaban condiciones asociadas a riesgo en su calidad de vida.Desde el área de Trabajo Social se adelantó la respectiva intervención mediante la aplicación de entrevistas semiestructuradas, observación directa y análisis de las condiciones familiares, sociales y del entorno de los usuarios valorados. Estas herramientas permitieron identificar factores de riesgo y protección, así como establecer las dinámicas familiares y contextuales que podían estar incidiendo en la garantía o afectación de sus derechos.Los resultados obtenidos constituyeron un insumo técnico para la emisión de conceptos y recomendaciones dirigidas a la Comisaría de Familia, orientadas a la adopción de medidas de protección, atención y restablecimiento de derechos en los casos de niños, niñas y adolescentes, así como a la implementación de acciones encaminadas a mejorar las condiciones de bienestar y calidad de vida de las personas adultas mayores valoradas. | | X | | No se anexa evidencia fotográfica en fundamento que es una informacion reservada y clasificada |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | Apoyar en las Escuelas de padres, capacitaciones, campañas de promoción de servicios y derechos, así como las de prevención de la violencia intrafamiliar, violencia de género, prostitución infantil, consumo de sustancias psicoactivas, intentos de suicidio, salud sexual y reproductiva, trabajo infantil, abuso sexual, maltrato a la niñez, programas sociales y todas aquellas que se requieran para contrarrestar las problemáticas que afecten a los niños, las niñas, los adolescentes, la familia y comunidad adelantadas por la Comisaría de Familia contempladas dentro del Plan de Desarrollo. | El día 03 de junio de 2026 se realizó una charla con el grupo de Educación Inicial en Casa sobre los diferentes tipos de violencia, con el propósito de fortalecer el conocimiento de los participantes frente a la identificación y prevención de situaciones que puedan afectar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.Durante la jornada se sensibilizó a los asistentes sobre la importancia del buen trato, el respeto dentro del núcleo familiar y la promoción de entornos protectores para la infancia. Asimismo, se brindó información sobre las diferentes manifestaciones de violencia, sus consecuencias y las rutas de atención existentes, destacando la importancia de las redes de apoyo comunitarias e institucionales para la protección y garantía de los derechos de los menores de edad.**El día 12 de junio de 2026 se realizó un video en articulación con la Institución Educativa Técnica Jaime Campos Jácome, en el marco de la conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil.** Esta actividad contó con la participación de estudiantes, docentes y el equipo psicosocial, con el propósito de sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes.A través de este material audiovisual se promovió la reflexión sobre las consecuencias del trabajo infantil y la necesidad de garantizar espacios seguros que favorezcan la educación, la recreación y el desarrollo integral de la niñez. Asimismo, se fortaleció el compromiso de la comunidad educativa en la prevención de situaciones que vulneren los derechos de los menores de edad.El día 15 de junio de 2026 se llevó a cabo una charla pedagógica en el Jardín Infantil El Dátil sobre roles e igualdad de derechos y oportunidades, dirigida a los niños, niñas y personal acompañante de la institución. Durante la jornada se desarrollaron actividades de sensibilización orientadas a promover el respeto por las diferencias, la equidad de género y la importancia de reconocer que tanto hombres como mujeres tienen las mismas capacidades, derechos y oportunidades para participar en los diferentes espacios de la vida familiar, social y comunitaria | | X | | Se hace entrega de infografias informativas, y se anexa evidencia fotografica. |
| 11 | Prestar Apoyo y acompañamiento para coordinar la convocatoria y ejecución con Enlaces de juventud, concejeros de juventud municipal. | **El día 29 de mayo de 2026 se participó en la actualización del estado del Subsistema de Participación Juvenil de Boyacá,** actividad orientada al fortalecimiento y consolidación de la información relacionada con los procesos de participación juvenil en el territorio. En el marco de esta jornada, se realizó el diligenciamiento del formulario dispuesto para la recolección y actualización de datos, contribuyendo al seguimiento y fortalecimiento de las acciones dirigidas a la población juvenil. | | X | | Se adjunta anexos fotograficos |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | Mantener actualizada la plataforma de juventudes, realizando las actividades que se requieran para este fin. | El 29 de mayo de 2026 se brindó información sobre las convocatorias "CoCrea 2026" y "Jóvenes por el Cambio 2026", dirigidas al fortalecimiento de iniciativas culturales, artísticas, creativas y comunitarias. Esta información fue compartida con el Consejo Municipal de Juventud, la Plataforma de Juventudes, la Administración Municipal y difundida a través de los diferentes grupos de comunicación del municipio de Macanal, con el fin de ampliar su alcance y promover la participación de los jóvenes y organizaciones del territorio.El 30 de mayo de 2026 se remitió a los consejeros de juventud y a la Plataforma de Juventudes información sobre una capacitación en temas de mercado laboral, promoviendo su participación y la difusión de la convocatoria entre los jóvenes del municipio para fortalecer el acceso a espacios de formación y orientación laboral.El día 10 de junio de 2026, desde el rol de Enlace Municipal de Juventudes, se participó en la jornada de renovación y elección de la Plataforma Municipal de Juventudes, brindando información a los jóvenes asistentes sobre la importancia de la participación juvenil en los espacios de representación y toma de decisiones del municipio. Asimismo, se socializaron los beneficios de integrar la Plataforma de Juventudes, destacando las oportunidades de liderazgo, formación, incidencia en las políticas públicas, gestión de iniciativas juveniles y fortalecimiento de la participación ciudadana. Esta actividad permitió motivar a los jóvenes a involucrarse activamente en los procesos democráticos y en la construcción de acciones orientadas al desarrollo de la juventud del municipio. | | X | | Se adjunta anexos fotograficos |
| 13 | Realizar las reuniones con los consejeros juveniles y plataforma de juventudes y levantar las debidas actas y realizar los respectivos informes. | Dentro del periodo contractual, no se realizaron las reuniones con los consejeros juveniles y plataforma de juventudes y levantar las debidas actas y realizar los respectivos informes. | | X | | |
| 14 | Realizar dentro el término legal los despachos comisorios solicitados por las diferentes autoridades administrativas del país y que le sean asignados de acuerdo al objeto del contrato. | Dentro del periodo contractual, no se requirió la realización de despachos comisariales por parte de la autoridad administrativa, ni fueron asignadas actividades relacionadas dentro del objeto contractual establecido. | | X | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | Apoyo y acompañamiento al Comisario(a) de Familia en las diferentes audiencias entrevistas a que hace referencia el artículo 105 de la Ley 1098 de 2006, en los casos en que la autoridad administrativa correspondiente, así lo requiera, en razón de su formación profesional. | Durante el período contractual, desde el área de Trabajo Social se brindó acompañamiento técnico en audiencias de conciliación relacionadas con el cuidado personal, custodia, protección y fijación de cuota alimentaria de un menor de edad, desarrolladas en el marco de las competencias de la Comisaría de Familia.La intervención tuvo como propósito orientar a las partes involucradas en la búsqueda de acuerdos que garantizaran el interés superior del niño, promoviendo la corresponsabilidad parental y el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con su cuidado, protección y sostenimiento. Asimismo, se realizó el análisis de las condiciones familiares y sociales de los participantes, aportando elementos técnicos que facilitaron la toma de decisiones y la construcción de acuerdos ajustados a las necesidades del menor de edad.Este acompañamiento contribuyó al fortalecimiento de los vínculos familiares, la resolución pacífica de conflictos y la garantía de los derechos fundamentales del niño, favoreciendo entornos familiares más protectores y adecuados para su desarrollo integral. | | X | | No se anexan evidencias debido al secreto de sumario que rige sobre los casos. |
| 16 | Apoyar el proceso de atención a los casos presentados en la comisaria de familia del municipio de Macanal, así como su respectivo seguimiento. | Durante el período contractual, desde el área de Trabajo Social se atendieron veinticuatro (24) casos relacionados con procesos de verificación de derechos, valoraciones iniciales, seguimientos de custodia, cuidado y protección, así como seguimiento al cumplimiento de medidas de protección adoptadas por la Comisaría de Familia.<br>Las actuaciones estuvieron dirigidas a población de niños, niñas, adolescentes, personas adultas y adultos mayores que presentaban situaciones de vulnerabilidad, riesgo o posible afectación de sus derechos. Para el desarrollo de estas intervenciones se realizaron entrevistas, visitas, observación directa y análisis de las condiciones familiares y sociales de cada caso, permitiendo identificar factores de riesgo y protección, así como las necesidades particulares de los usuarios y sus familias.Los seguimientos efectuados permitieron verificar el cumplimiento de las medidas adoptadas por la autoridad competente, evaluar la evolución de las situaciones que dieron origen a la intervención y emitir recomendaciones técnicas orientadas a fortalecer la protección integral de los usuarios. De igual manera, estas acciones contribuyeron a la garantía y restablecimiento de derechos, promoviendo el bienestar, la seguridad y el fortalecimiento de los entornos familiares y comunitarios de la población atendida. | | X | | No se anexan evidencias debido al secreto de sumario que rige sobre los casos. |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | Emitir y presentar conceptos integrales o entrevista inicial sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes, casos de violencia intrafamiliar, delitos sexuales, conciliación de alimentos y hacer las respectivas recomendaciones con argumentos disciplinares que soporten la toma de decisión sobre la medida más idónea para el restablecimiento sus derechos, de lo anterior, realizar un concepto de redes de apoyo, factores de riesgo y factores protectores de niños, niñas o adolescentes o de familias si así lo requiere el Comisario de Familia | Con fundamento en los veinticuatro (24) casos atendidos y tramitados en el despacho de la Comisaría de Familia durante el período contractual, se elaboraron los respectivos conceptos integrales y se emitieron las acciones y recomendaciones técnicas requeridas por la autoridad administrativa para la toma de decisiones dentro de cada proceso.Para la construcción de dichos conceptos se realizó un análisis interdisciplinario de la información recopilada mediante entrevistas iniciales, observación directa, revisión documental y demás actuaciones adelantadas en cada caso. Asimismo, se valoraron aspectos relacionados con las condiciones personales, familiares y sociales de los usuarios, identificando factores de riesgo y protección que incidían en la garantía o afectación de sus derechos.Los conceptos emitidos incluyeron la evaluación de las diferentes áreas de funcionamiento individual y familiar, el análisis de la garantía, amenaza o vulneración de derechos, la identificación de hallazgos relevantes obtenidos durante las entrevistas iniciales y la valoración integral de las condiciones observadas en cada usuario. A partir de estos elementos, se formularon recomendaciones orientadas a la adopción de medidas de protección, atención, seguimiento o restablecimiento de derechos, según las necesidades particulares de cada caso.Estos conceptos constituyeron un insumo técnico fundamental para la autoridad administrativa, permitiendo orientar actuaciones encaminadas a la protección integral, la prevención de riesgos y la garantía efectiva de los derechos de niños, niñas, adolescentes, personas adultas y adultos mayores atendidos por la Comisaría de Familia. | | X | | No se anexan evidencias debido al secreto de sumario que rige sobre los casos. |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 18 | Establecer redes de apoyo de adultos mayores, o personas en situación de vulnerabilidad en caso de ser requerido por el Comisario de Familia. | Durante el período contractual, y de acuerdo con los requerimientos realizados por la Comisaría de Familia, ***se gestionó la identificación y fortalecimiento de redes de apoyo para seis (6) adultos mayores en condición de vulnerabilidad, así como para otros usuarios que requerían acompañamiento institucional*** l. Estas acciones estuvieron orientadas a promover el acceso a recursos familiares, comunitarios e institucionales que contribuyeran a la protección, atención integral y garantía de sus derechos.A través de las valoraciones sociofamiliares, entrevistas y seguimientos efectuados, se identificaron las redes de apoyo existentes y las necesidades particulares de cada adulto mayor, promoviendo la articulación con familiares, cuidadores, comunidad e instituciones competentes. De esta manera, se fortalecieron los mecanismos de acompañamiento y protección, favoreciendo el bienestar, la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de esta población. Las acciones desarrolladas permitieron brindar orientación y apoyo a los seis (6) adultos mayores atendidos, contribuyendo a la prevención de situaciones de riesgo, aislamiento o desprotección, y fortaleciendo los factores protectores presentes en sus entornos familiares y comunitarios. | | X | | No se anexan evidencias debido al secreto de sumario que rige sobre los casos. |
| 19 | Evaluar, asesorar y remitir al usuario cuando este requiera una intervención especial y de carácter individual, | Durante el período contractual, desde el despacho de la Comisaría de Familia se emitieron conceptos integrales y recomendaciones técnicas derivadas de los procesos de valoración, verificación de derechos y seguimiento realizados a los usuarios atendidos. Como resultado del análisis de cada caso, se sugirió la remisión a servicios de salud mental, procesos de psicoterapia individual y familiar, así como la vinculación a intervenciones de apoyo psicosocial, de acuerdo con las necesidades identificadas.Estas recomendaciones estuvieron orientadas a garantizar una atención integral a los usuarios y sus familias, promoviendo espacios de orientación profesional que permitieran fortalecer el manejo adecuado de las emociones, la comunicación asertiva, las pautas de crianza positivas, la responsabilidad parental y el desarrollo de habilidades para el afrontamiento de situaciones difíciles. Asimismo, se buscó favorecer la resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento de las relaciones familiares, contribuyendo a la construcción de entornos protectores y seguros.Las acciones sugeridas tuvieron como finalidad prevenir la persistencia o agravamiento de las situaciones de riesgo identificadas, promover el bienestar emocional y social de los integrantes del núcleo familiar y fortalecer las capacidades familiares para garantizar el adecuado desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, en concordancia con el principio de protección integral y garantía de derechos. | | X | | No se anexan evidencias debido al secreto de sumario que rige sobre los casos. |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 20 | Realizar visitas de seguimientos a los casos de violencia intrafamiliar detectados, recepcionados y reportados al sistema de vigilancia en salud pública, | Durante el período contractual, desde el área de Trabajo Social ***se realizaron dos (2) seguimientos a casos relacionados con presunta violencia intrafamiliar*** , correspondientes a mujeres residentes en el sector rural del municipio. Estas actuaciones se desarrollaron con el propósito de verificar el cumplimiento de las medidas de protección adoptadas por la Comisaría de Familia, así como evaluar las condiciones de seguridad, bienestar y garantía de derechos de las usuarias atendidas. A través de entrevistas de seguimiento, observación de las dinámicas familiares y análisis de las condiciones sociales de cada caso, se identificó la evolución de las situaciones que dieron origen a la intervención, los factores de riesgo presentes y los recursos de apoyo con los que contaban las víctimas. Asimismo, se brindó orientación frente a las rutas institucionales de atención y protección, fortaleciendo el acceso a los servicios requeridos para su atención integral.Los seguimientos realizados permitieron emitir recomendaciones técnicas orientadas a la prevención de nuevas situaciones de violencia, el fortalecimiento de las redes de apoyo familiares y comunitarias, y la promoción de entornos seguros que favorezcan la protección, el bienestar y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres atendidas. | | X | | No se anexan evidencias debido al secreto de sumario que rige sobre los casos. |
| 21 | Adelantar las gestiones pertinentes para la conformación de los hogares de paso en el municipio de Macanal, conforme a los lineamientos del ICBF. | En el municipio de Macanal no se tiene activo ningun caso en modalidad de hogar gestor como apoyo y fortalecimiento familiar para población con discapacidad en etapa de la primera infancia donde se les brinda un apoyo económico contribuyendo junto con la intervención psicosocial al restablecimiento de los derechos amenazados y/o vulnerados de los niños, niñas y adolescentes. | | X | | No se anexan evidencias debido al secreto de sumario que rige sobre los casos. |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 22 | Manejo y actualización de plataforma SIRITI - Sistema contra el Trabajo Infantil | Se llevó a cabo la revisión, validación y verificación de la información registrada en la plataforma SIRITI, comprobando el correcto cargue, actualización y consistencia de los datos reportados por la dependencia. Durante esta actividad se identificó que la información registrada correspondiera con los soportes documentales existentes, garantizando la calidad, veracidad y oportunidad de los registros institucionales.Asimismo, se realizó el seguimiento a los reportes ingresados, verificando el cumplimiento de los lineamientos establecidos para el diligenciamiento de la plataforma, con el fin de mantener una base de datos organizada, actualizada y confiable. Esta labor contribuye al fortalecimiento de los procesos de gestión, monitoreo y evaluación institucional, facilitando la generación de información para la toma de decisiones y el adecuado seguimiento de las acciones desarrolladas por la entidad. | | X | | No se anexan evidencias debido al secreto de sumario que rige sobre los casos. |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 23 | Mantener en orden y a disposición del Comisario de Familia las carpetas de procesos, con sus respectivas actuaciones. | En el archivo que reposa en el despacho de la Comisaría de Familia, se organizan las carpetas a medida que se vayan produciendo documentos de acuerdo al sistema de gestión documental, los cuales contienen informes, reportes de actuación, actas y otros documentos relevantes de los casos que se presentan en el despacho. Estos documentos están disponibles y a disposición para ser requeridos según sea necesario. Las carpetas que se manejan en el despacho abarcan diversas áreas, como: Actas de conciliación de custodia, cuidado y protección de niños, niñas y adolescentes, cuidado y protección de adultos mayores, actas de medidas de protección por violencia de género o intrafamiliar, compromisos de conducta y comportamiento, informes psicosociales de verificación de derechos, estudios socioeconómicos, valoraciones, reportes de actuaciones de atención y seguimientos, entre otros; cada uno de estos casos se organiza y se gestiona conforme a su naturaleza y requerimientos específico. | | X | | No se anexan evidencias debido al secreto de sumario que rige sobre los casos. |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 24 | Apoyar cualquier otra actividad que resulte conveniente y necesaria ejecutar por parte de la comisaria de familia para el cabal desarrollo del objeto del respectivo contrato; de acuerdo con lo expuesto en su oferta. | El día 20 de mayo de 2026 se asistió a la capacitación sobre la estrategia SALVIA, realizada en el municipio de Guateque durante toda la jornada. En esta actividad participaron los profesionales del equipo psicosocial de la Comisaría de Familia y personal de la Secretaría de Desarrollo Social. La capacitación estuvo orientada al fortalecimiento de conocimientos, herramientas y lineamientos para la atención integral de la población, permitiendo actualizar procesos y mejorar la articulación interinstitucional en el desarrollo de las acciones sociales y de protección de derechos en el municipio. El 27 de mayo de 2026 se asistió a la mesa de trabajo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, convocada por Salud Pública, con el fin de socializar y analizar casos identificados en el municipio relacionados con desnutrición y embarazo en menor de edad, promoviendo la articulación interinstitucional para el seguimiento y atención de estas situaciones.29 de mayo de 2026: Se asistió de manera virtual a la capacitación denominada "Inteligencia Emocional", espacio formativo orientado al fortalecimiento de habilidades personales y profesionales relacionadas con el reconocimiento, manejo y regulación de las emociones, la comunicación asertiva, la empatía y el adecuado relacionamiento interpersonal. | | X | | se adjuntan evidencias |
| 24 | Apoyar cualquier otra actividad que resulte conveniente y necesaria ejecutar por parte de la comisaria de familia para el cabal desarrollo del objeto del respectivo contrato; de acuerdo con lo expuesto en su oferta. | Durante la jornada se abordaron estrategias para la gestión emocional en diferentes contextos, promoviendo herramientas que contribuyen al bienestar personal y al mejoramiento del desempeño laboral. **El día 26 de mayo de 2026, desde la Comisaría de Familia se realizó acompañamiento a las requisas preventivas efectuadas en las instituciones educativas del municipio, en articulación con la Policía Nacional y la Personería Municipal.** La actividad tuvo como propósito prevenir el ingreso de elementos ilegales o que representaran un riesgo para los estudiantes, promoviendo entornos escolares seguros y fortaleciendo las acciones de prevención y protección de los niños, niñas y adolescentes. | | X | | se adjuntan evidencias |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 25 | Apoyar las actividades institucionales que celebre la entidad pública antes, durante y después | El día 07 de junio de 2026 se brindó apoyo a la celebración de Corpus Christi, participando en las actividades programadas para esta importante conmemoración religiosa. En el marco de la jornada, se colaboró en la elaboración y adecuación del tapete ubicado frente a la tarima principal del parque, contribuyendo al embellecimiento del espacio y al adecuado desarrollo del evento.Esta actividad permitió fortalecer el trabajo articulado con la comunidad y apoyar las tradiciones culturales y religiosas del municipio, promoviendo la participación y el sentido de pertenencia de los asistentes. | | X | | se adjuntan evidencias |

INSTRUCTIVO:

***Actividades pactadas:*** El proveedor debe incluir las actividades consignadas en la minuta.

***Actividades pactadas:*** El proveedor debe argumentar de manera explicita, el desarrollo de cada actividad pactada.

***Verificacion ejecucion de actividades*** : El informe debe presentarse de manera periodica según las clausulas de ejecucion teniendo presente que se deben verificar si la actividad se desarrollo ***T=*** TOTALMENTE, ***P=*** PARCIALMENTE, ***N=*** No se ejecuto.

***Observaciones*** : Se registraran todas aquellas novedades por parte del contratista para demostrar por medio de registro fotografico, y/o documental el cumplimiento debido de la misma.

**Adicionalmente como proveedor entrego estos documentos:** Ejemplo:FACTURA FE 3- , ACTA DE PAGO No 05 . Y COPIA DE SEGURIDAD SOCIAL.DE MAYO - No. 9505906067

**FIRMAS**

**KAREN YULIANA MARTINEZ BOHORQUEZ**
**CONTRATISTA**

**GLORIA ISABEL GONGORA VEGA**
**SUPERVISOR**